

LA UNION

PERIODICO DE LA TARDE.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos. Se suscribe en Madrid en la redaccion calle de Maria Cristina, núm. 4, cuarto principal, y en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, número 4; y en las provincias en los puntos de suscripción que se verán al final de este periódico.—Precios de suscripción.—En Madrid por un mes OCHO rs. En las provincias, franco de porte, por un mes DOCE.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán al editor, franco de porte.

BOLETIN ESTRANGERO.

El día 1.º comenzó en la cámara de diputados de Francia la discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona. Se han presentado dos enmiendas al proyecto de contestación en el párrafo 6.º, relativo á Cracovia:

Mr. Laspené propone que se añadan al fin del párrafo las dos frases siguientes:

«Nuestros votos y nuestras esperanzas en favor de esa ilustre nacionalidad serán siempre los mismos. En el día pueden los pueblos aguardar, porque no mueren.»

La segunda enmienda es de Mr. Genoude, y propone la redacción del párrafo de la manera siguiente:

«Un acontecimiento inesperado ha alterado el estado de cosas fundado en Europa por el último tratado de Viena. La república de Cracovia, estado independiente y neutral ha sido incorporada al Austria. La Francia quiere sinceramente que se respete la independencia de los estados.»

«Francia protesta contra los tratados de 1815 que han sido un nuevo atentado, no solo contra la antigua nacionalidad polaca, sino contra la independencia de las naciones.»

Mr. Genoude propone que se suprima lo restante del párrafo.

«MM. Gustavo de Beaumont, Bethmont y Leon de Malleville han propuesto una enmienda al último párrafo del mensaje, concebida en los términos siguientes:

«Señor! un sentimiento unánime nos anima á todos. Como V. M., anhelamos que se consolide en el reino una alianza indisoluble entre la monarquía y la libertad. Habeis consagrado vuestra vida y la de vuestros hijos á dar un alto ejemplo de los beneficios de que es prenda esta alianza. Ojalá que una política liberal y moderada afiance en el gobierno la actividad moral que tan necesaria es para la administración, el respeto á las instituciones que recomienda siempre la buena fé, para su pacífico y regular desarrollo, y V. M. puede contar constantemente con nuestra desinteresada é independiente cooperación.»

Según los desórdenes en Francia con motivo de la carestía de los granos, los mendigos recorren á bandadas, y armados de palos, varios departamentos; los trabajadores en algunos se apoderan de los carros de trigo en los mercados, y se los reparten entre sí al precio que fijan.

El 30 del pasado, con motivo de ser los días de la infanta doña Luisa Fernanda, se presentó en las Tullerías el señor marqués de Be-

nalúa, encargado de negocios de España, acompañado de las personas que componen la embajada de S. M. Católica á cumplimentar á S. A. R. El duque y la duquesa de Montpensier recibieron tambien las felicitaciones de los españoles residentes en París.

Los papeles ingleses son del 1.º de febrero. En la sesión del 29 del pasado, en la cámara de los lóres, interpelló lord Aberdeen al gobierno para saber si habia recibido del francés alguna respuesta á la última comunicación del ministro de negocios extranjeros dirigida á lord Normanby. El noble lord, al hacer esta interpellación, dijo que seria muy de desear que terminase esta correspondencia, pues su continuación, lejos de conducir á ningun resultado favorable, si seguía en el mismo tono, podia producir funestas consecuencias.

El marqués de Lansdowne anunció que en efecto el gobierno habia recibido la respuesta de M. Guizot á la última nota de lord Palmerston; que conocia el deseo que generalmente habia de que terminase esta correspondencia; que sin embargo no sabia si seria necesario aun dirigir algunas otras observaciones al gobierno francés; pero que de todos modos el gobierno británico no dejaria de presentar á las cámaras todos los documentos relativos á este asunto.

El gobierno español y el embajador de Portugal en nuestra corte recibieron en la madrugada de ayer noticias importantísimas del vecino reino. Hé aquí cómo las resume la Gaceta de ayer:

«Por comunicaciones de Chaves y Verin se sabe que el vizconde de Vinhaes batió á la facción miguelista el 30 de enero anterior en las inmediaciones de Villa-Ponca, habiendo quedado en el campo algunos muertos, y entre ellos, el titulado general Mac-donal, á cuyo cadáver se dió sepultura el día 1.º del presente mes en la iglesia de Sabrozn. El resto de la facción se dispersó despues en varias direcciones, y las tropas de S. M. F. persiguen sin descanso á los rebeldes absolutistas y progresistas, de manera que no está lejano el día en que disfrute de completa paz el vecino reino de Portugal.»

Otro hecho importante y que coincide con estos sucesos es el haberse apresado de órden del gobierno inglés un buque que iba á darse á la vela para las costas portuguesas llevando á los rebeldes gran cantidad de armas y municiones. Esto manifiesta bien las verdaderas intenciones de la Inglaterra en la cuestion de Portugal.

Segun carta dirigida desde Berlin á la gaceta de Hannover, parece se trata seriamente de llevar á efecto una modificación importante en

el gabinete prusiano. Mr. de Saviny, jefe del ministerio de Legislación, reemplazará á Mr. Eichora ministro de los Cultos y de instrucción pública.

Este será elevado al puesto de ministro de la casa del rey en reemplazo de Mr. Thile. Esta modificación, dice el corresponsal de la gaceta de Hannover, tendrá una influencia considerable en la política del gabinete.

El gran consejo de Berna acaba de adoptar una resolución que está considerada por el partido hostil á las ideas liberales como precursora de la caída del actual órden de cosas. Por unanimidad ha decretado el principio de un impuesto sobre la riqueza que debe ascender á 900.000 francos.

El director de hacienda está encargado de preparar un proyecto de ley sobre la materia. El Jura, esto es, la parte francesa del canton conserva su impuesto territorial pues será puesto en armonía con los gastos é ingresos del antiguo canton.

Lord Howden salió el viernes por la tarde para París. El objeto de su viaje á la corte de Francia es recibir el asentimiento del gabinete de las Tullerías á las modificaciones que puedan ser necesarias para terminar las hostilidades del Rio de la Plati de una manera satisfactoria para todos. La partida del lord Howden á la América del Sur en calidad de ministro inglés cerca de la corte del Brasil, se ha juzgado como la ocasión mas oportuna para que los dos gobiernos, obrando de concierto, proveyesen á este diplomático de poderes é instrucciones con objeto de arreglar pacíficamente las diferencias que existen entre las repúblicas beligerantes.

Segun una carta de la Gaceta de Augsburgo, fecha en Berlin el 18 de enero, se aguardaba en Prusia con viva impaciencia el 25 de este mes, por cuanto habia circulado la noticia de que el aniversario del rey Federico el Grande debia ser tambien el día del nacimiento de la constitucion prusiana. Declase que, de la reunión de los diversos estados provinciales del reino, iba á formarse una cámara única que residiria en Berlin, y que el conde de Arnim, antiguo ministro, seria nombrado su presidente.

Tambien se decia que los nobles, la clase media y los paisanos serian representados en esa cámara de manera que la primera de estas clases pudiese contrabalancear las otras dos. En fin, las prerrogativas de este nuevo parlamento no debian consistir mas que en una especie de derecho de asentimiento, derecho que aun no se ejercia mas que en cierto número de cuestiones determinadas, si bien es verdad que, entre estas, se contaban la votación de impuestos

y la aprobación de los empréstitos contratados por el Estado.

NOTICIAS DEL REINO.

SEO DE URGEL 1.º de febrero.

Los facciosos que entraron el 28 y 29 del pasado se dice que van capitaneados por los cabecillas Vilella y Torres de Sanahuya; los mas son gefes; conocieron á algunos en el pueblo de Aliñá donde se detuvieron, llegó la tropa y allí tuvieron algunos tiros.

En los pueblos no tienen simpatías y no será extraño se vuelvan algunos á Francia otra vez.

La noche pasada los mozos de la Escuadra han cogido seis andorranos que subian á los valles con 18 caballerías cargadas de vino, arroz, bacalao y otros comestibles, y dos cargas de manteca que bajaban á Barcelona. Los andorranos están en el calabozo, conviene tratarles con rigor ya que dan acogida á los carlistas; y que no se les levante la incomunicación con nosotros hasta que se porten como corresponde.

BARCELONA 5 de febrero.

El Excmo. señor jefe de E. M. de este ejército y principado dice á S. E. el general segun lo siguiente:

Excmo. señor.—Con esta fecha digo al Excmo. señor ministro de la Guerra lo siguiente: Excmo. señor.—No ocurre novedad alguna en este pais. La gavilla del Ros de Eroles, ó ha desaparecido de este pais, ó ha ido á ocultarse en los abismos y precipicios de la alta montaña, puesto que ninguna noticia tengo de ella. En su consecuencia, han salido esta mañana para los puntos de Busa y Valdora dos columnas de mozos de escuadra, sostenidas y apoyadas por las compañías de preferencia de la columna de mi inmediato mando apostadas convenientemente en los puntos por donde la facción pudiera evitar nuestra persecucion.—El comandante militar de Berga tiene tambien las órdenes convenientes para ocupar los pasos por donde pudieran fugarse los bandidos, y me tisongo que, á favor de estas disposiciones, y otras que tengo premeditadas, se conseguirá en breves dias dejar libres estas ásperas montañas, donde se va reanimando el espíritu público, y donde, á favor de otras medidas que tengo dispuestas, me prometo dejar asegurada la tranquilidad y el órden.

FOLLETIN.

MEMORIAS DE UN HOMBRE FELIZ.

15 de julio de 1857.

Quando uno se decide á escribir memorias, necesita tener un valor extraordinario para decir siempre la verdad, por mucho trabajo que cueste confesarla. Así lo hizo Juan Jacobo Rousseau, aquel original ginebrino, que se vestía de armenio, y andaba en cuatro pies convencido de que el hombre pertenecía á la especie de los cuadrúpedos y no á la de los biformes.

Voy, pues, dejando á un lado la falsa vergüenza, á confesar la falta que cometa disminuyendo mi capital en una suma de cien mil francos, ó sean cinco mil de renta, solo por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa.

Pasaba yo un día por la calle de Vivienne sin pensar en nada, y sin saber á punto fijo adonde me dirigia, cuando encontré á mi amigo Pomeret, el florista que marchaba tan apriesa como si llevase puestas las famosas botas de las siete leguas.

—¿A dónde vas á tan buen paso? le pregunté.

—A la bolsa; me estan esperando; quieres venir?

—Lo mismo me da ir á la bolsa que á otra parte, pensé yo; nada se opone á que yo vaya á la bolsa, porque no he hecho quiebra, como mi pobre Benito, y me puedo presentar en ella con toda libertad.

Y me fui con Pomeret.

Me habian educado en un santo horror el agiotaje, y los reveses que Benito habia sufrido en aquella inmunda caverna no eran el ejemplo mas á propósito para curarme de mi antipatía. Con tan saludable prevención entré en la bolsa á las cuatro; di algunas vueltas por allí, entreteniéndome en mirar las pinturas de Abel y de Pujol, y me dirigí en seguida hácia la puerta, aturrido con el incesante tumulto que reina en tal sitio, y sin poder comprender una palabra del dialecto especial que usan los abonados. Apenas habia estado allí media hora.

Al salir vi á Pomeret que hablaba misteriosamente con un sugeto, que sin interrumpir la conversacion trataba geroglíficos en una gran cartera de mármil.

—Te marchas ya? me dijo el florista: has hecho algun negocio?

—No, ninguno, le contesté poniéndome la mano delante de la boca para disimular un interminable bostezo, que temi me sacase de quicio las quijadas.

—Lo siento, replicó mi amigo con una sonrisa de íntima satisfacción; yo he comprado asfalto de Seyssel y betun Polonceau... y he ganado mas de tres mil francos.

—Tres mil francos en menos de media hora! exclamé estupefacto.

—Tres mil doscientos cincuenta y siete francos y ochenta y cinco céntimos, dijo el de la cartera; y hoy no ha sido mi cliente tan feliz como debia.

Estas doradas palabras produjeron en mi imaginación un efecto sorprendente, y dieron al traste con mis prevenciones, con la misma facilidad que el buen vino de Chippre da al traste con la razon de un bebedor novato. Desde la bolsa á mi casa fui repitiendo en todos los tonos imaginables:

—Tres mil doscientos cincuenta y siete francos y ochenta y cinco céntimos por la gracia todo poderosa del betun Polonceau y del asfalto Seyssel!... Yo quiero asfalto! Qué me traigan betun!

Quando llamé á la puerta de mi casa me habia vuelto medio loco, y habiéndome preguntado German al comer si estaba bueno, le respondí sin saber lo que me decia:

—Mejor hubiera querido un poco de betun Polonceau.

Aquella noche soné que me llamaba Cupon, y que habia formado una sociedad para explotar el Missisipi, cuyas acciones ganaban de primo un ciento por ciento. Vivia en la calle de Quincampen en un estenso palacio todo de oro; tenia vestidos de oro, y habiéndome mandado á llamar al rey para pedirme un empréstito, fui á palacio en una carroza de oro, tirada por cuatro caballos tambien de oro.

A la mañana siguiente entré en la Bolsa apenas abrieron las puertas, habiéndome operado en mi desdela de la víspera una estraña trasformacion. Aquel con-

fuso rumor, mezclado de salvajes ahullidos, que veinte y cuatro horas antes no daba jaqueca, me parecia entonces una música deliciosa; y el demonio que preside al juego me susurraba al oido mil halagüeñas provocaciones, la menor de las cuales hubiera hecho pecar al incorruptible San Antonio. Por esta vez no me acordé de las pinturas de Abel y de Pujol, y me puse á buscar con afán al de la cartera de mármil; no tardé en hallarle; le saludé, y su contestación fué que si queria hacer algun negocio.

—¿Ha adivinado Vd. mis deseos, le contesté: ¿Vd. es el agente de cambio de mi amigo Pomeret?

—Justamente.

—Pues se lo Vd. tambien mio; maneje Vd. mi dinero, y hágame ganar tres mil francos lo mas pronto que sea posible.

—Tres mil francos es una bagatela que me mereco la pena de que nos ocupemos en ello... contestó con profundo desden mi nuevo agente de cambio que se llamaba Mr. Ligero.

—Una bagatela! no digo que no, repliqué guiñando maliciosamente un ojo; mas tales bagatelitas no son despreciables.

A los dos dias se habia dado Mr. Ligero tan buena maña á ganar mi confianza, y me habia prometido tales ganancias, que le di carta blanca para que hiciese en mi nombre cuantas operaciones quisiese. Usó y abusó de este permiso, y gracias á su interesada cooperación, me abismé con el bolsillo en la mano en un oceano de especulaciones, donde no tardé mucho en irme á fondo, y gracias que pude salir sin ahogarme.

¿Qué hombre tan activo, qué hombre tan inapreciable era Mr. Ligero! bien merece que se le recomiende á mis amigos y conocidos.

Cada vez que le voia me saludaba con estas palabras:

—Todo va bien, mi querido cliente; se estan haciendo ahora en la bolsa muchos negocios buenos, y he procurado que os intereseis en todos.

Yo le apretaba la mano y me decia modestamente:

—Mas adelante me dareis las gracias; el resultado os dirá quien soy. Y echando mano al bolsillo, sacaba

una porción de pedacitos de papel amarillos, colorados, verdes, blancos y azules, y añadía al entregármelos: con esto se va V. á hacer tan rico como Creso.

—¿Pues que es esto? le pregunté el primer día.

—Son acciones de las empresas industriales de mas garantía y de mejor porvenir.

—¿Hay aqui asfalto y betun?

—Sí, y ademas...

—Poco me importa lo demas, le interrumpí: lo principal es, mi querido Polonceau, y mi precioso Seyssel. ¿Cuándo cobraré las garantías?

—A fin del corriente ajustaremos cuentas. Entretanto, añadió, el tercero ó cuarto día tiene V. que hacer algun adelanto; poca cosa... he comprado en nombre de V. acciones por valor de cien mil francos...

—¿Cien mil francos! exclamé, ¿esa es una cantidad exhorbitante!

—Sí, ya se que es una cantidad regular, pero tambien sé que segun marchan los negocios, tal vez le habrá producido á V. á fin de mes un millón ó mas.

El tono decisivo de esta respuesta me tapó la boca, y fui á casa de mi banquero á que me entregase cien billetes de á mil francos.

¡Pobrecitos míos! ¡qué hermosos eran!... Ay! ya no os volveré á ver en este mundo!... ni tampoco en el otro probablemente.

No se puede formar idea de la impaciencia con que esperaba el fin de mes. ¡Qué días tan crueles! Diez y ocho veces me desperté soñando con el último día antes que llegase, y cada uno me parecia un año.

En esta parte de mi confesion, tiembla mi mano, y mi corazón desfallece. El día 31 del mes á las doce de la mañana debia ajustar las cuentas con mi agente de cambio y percibir las ganancias; el 29 por la noche desapareció con mis cien mil francos. Oh ligérisimo ligero!

El gobierno hizo maniobrar el telégrafo, mas en vano; mi agente de cambio era mas ligero que el telégrafo.

Estas son las ventajas de poder entrar libremente en la bolsa. ¡O buen Benito! ¿Crees todavia que merece llorar el verse privado de semejantes derechos?

(Continuará.)

REUS 1.º de febrero.

El 31 del mes pasado hubo en esta ciudad una alarma falsa. Es el caso que en un pueblo inmediato al de las Borjas tocaron á rebato (no se sabe por qué, ó si alguno tenía ganas de divertirse), á cuyo aviso ó señal, y según tiene prevenido el señor capitán general, acudieron los vecinos de algún otro pueblo armados con escopetas, palos, azadas, etc., y al avistarse unos á otros, se tirolearon algún tanto, creyéndose respectivamente facciosos, hasta que se conocieron. En seguida juntos recorrieron la comarca en busca de los supuestos facciosos, pero no encontrando nada y viendo que todo estaba tranquilo, se retiraron á sus casas, bien mohinos seguramente.

Dícese que el famoso predicador Mosen Claret, que con sus sermones tenía embaucados á la mayor parte de los pueblos de Cataluña, había sido preso en el de Poboleda en el priorato de aquel campo de Tarragona.

PAMPLONA 2 de febrero.

En estos momentos se está verificando en Pamplona con la mayor tranquilidad el sorteo de los mozos á quienes la ley llama á reemplazar á los soldados del ejército que han recibido sus licencias absolutas. Al mismo tiempo, tenemos en nuestro poder datos que nos dan una completa seguridad de que el mismo orden que se observa en esta población existirá en el resto de la provincia, y de que, á pesar de los temores más ó menos fundados que han circulado estos días, y de los vaticinios alarmantes con que se nos ha tratado de asustar, hoy día 2 de febrero no habrá un solo pueblo en Navarra que no esté llevando á cabo el sorteo, que no esté cumpliendo solemnemente con una de las más sagradas de sus obligaciones. Las autoridades de esta provincia han dado una prueba pública de que conocen la índole del país, y de que tienen firmeza y prevision bastante para obrar con energía y acierto. Aquí no se han traspasado en lo más mínimo las leyes normales de la nación; no se ha declarado ningún pueblo en estado de sitio; ningún particular ha sufrido la más pequeña vejación, y sin embargo, en Pamplona, en Tafalla, en Estella y en Puente la Reina se ha restablecido el orden que con tan malos síntomas llegó á alterarse gravemente: se ha puesto á disposición de los tribunales ordinarios á los promovedores de estos excesos que los están juzgando con la mayor severidad, y por último, hoy toda la población puede ver cómo se hace el sorteo en esta capital, y dentro de dos días, sabrá también como se ha hecho en los demás pueblos de la provincia.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

(Del Militar Español.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la reina (q. d. g.) de la instancia en que el capitán de infantería retirado en Zamora don Lorenzo Gutierrez, solicita disfrutar del derecho civil como los demás vecinos en lo respectivo á testamentarias sin la intervencion del tribunal militar, y que en ningún caso se despoje de sus despachos á los de su situacion como se verifica con los de la provincia en que reside. Enterada S. M. y de conformidad con el parecer del tribunal supremo de Guerra y Marina en su acordada del 14 del actual, se ha servido declarar improcedente la solicitud en su primera parte por ser contraria á la legislacion militar vigente, y que en cuanto á la segunda pudiendo ser necesario para promover algunas solicitudes acompañar los reales despachos originales, haga V. E. las prevenciones oportunas al auditor de guerra para que ocurrido el fallecimiento de algun militar si fuere absolutamente indispensable para acreditar la calidad de tal que se presenten sus reales despachos, se saque y una á los autos de testamentaria copia fehaciente de ellos entregando los originales á los herederos á quienes correspondan. De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1847.—Felix Maria Messina.—Señor capitán general de Castilla la Vieja.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados mayores.

(En 29 de enero.) Concediendo cuartel para esta corte al brigadier don José Muñoz. Nombrando primer ayudante de la plaza de Palma al capitán de infantería don José Soler.

Artillería.

(En 29.) Concediendo licencia temporal al mariscal don Florencio Paniagua.

Id. id. al mariscal don Nicolás Hermosilla.

Concediendo plaza de cadete interno supernumerario á don José Orns.

Infantería.

(En 24.) Concediendo abono de sueldo á don Jaime Ortega, brigadier coronel del núm. 4.

(En 1.º de febrero.) Nombrando ayudante del tercer batallón del núm. 4 á don Pedro Manuel Ternel, teniente de id.

Revalidando el empleo de teniente de infantería como comprendido en el convenio de Vergara á don Jacobo Herrero.

Caballería.

(En 30.) Concediendo dos meses de prórroga al teniente graduado don Francisco Antonio de Tuero, segundo ayudante de Almansa.

Reserva.

(En 31.) Aprobando la permuta de los tenientes don Silvestre Garcia Tapia, y don Luis Rodriguez.

(En 1.º de febrero.) Mandando se abone la paga del mes de agosto que reclama don Luis Balderama.

Concediendo cuatro meses de real licencia al coronel don José Climent.

Id. al subteniente don Antonio Schmid de Ferrás el pase á infantería si reúne las circunstancias que se requieren.

(En 2.) Concediendo real licencia al teniente graduado subteniente don José Goedillo.

Sanidad militar.

(En 31.) Concediendo dos meses de prórroga á la licencia que está disfrutando el segundo ayudante médico don Juan Vega y Moro.

Id. cuatro meses de real licencia para esta corte ó Toledo al ayudante médico don Agustín Rosell.

Monte pío militar.

(En 31.) Concediendo pensión sobre los fondos del Monte pío á doña Juana Zarraga.

Id. á doña Angela Arroyo.

Id. á doña Hilaria Arriaga.

Declarando á la esposa del capitán graduado don Eulogio Albornoz, opción á los beneficios del Monte pío militar.

Id. igual gracia á la del capitán de infantería don Francisco Aguilar.

Concediendo á don Ramon Figueroa, jefe de escuadron, licencia para casarse.

Concediendo dos pagas de tocas de reglamento á doña Juana Bruna.

Id. á doña Juana Agustina Carvallo.

Id. á doña María Dolores La-Groix.

Id. á doña Cándida Perez Duran.

Id. á doña Catalina Duran.

Id. á doña María de los milagros Nicolás.

Id. á doña Vicenta Iglesias.

Id. á doña Ana de Jesus Ibañez.

Id. á doña Josefa Camilleri.

Concediendo pensión á doña Manuela Franco y Miguel.

Id. á doña Catalina Gonzalez.

Id. á don Casimiro, doña Amalia, don Narciso y don Felipe Puig.

Id. á doña Florencia Bermeo.

Id. á doña Gertrudis y doña Josefa Valero.

Id. á doña María Libre y Guardiola.

Id. á doña María de la Concepcion Ramona Irigoyen y Miñano.

Id. á doña Amalia Tovar y Armiño.

Id. á doña María Esperanza y Miñana.

Id. á doña Rosario Aguilar.

Id. á doña María del Sagrario Hurtado de Mendoza.

Id. á doña Ramona Garcia de Paredes.

Id. á doña María Concepcion Arzú.

Concediendo licencia para casarse al capitán graduado don Joaquin Vallejo y Alcedo.

Id. al capitán graduado don Carlos de Tobar.

Pensiones y reemplazo.

(En 2 de febrero.) Concediendo la pensión de real y medio diario á Carlos Cabelly.

Id. id. á Buenaventura Salvadó.

Id. id. á Pedro y Adelaida Casas.

Concediendo la pensión de real y medio á Gaspar Mas y Rosa Serra.

Id. de dos reales á Antonio Abad Morano.

Id. de tres reales á María Rodriguez.

Id. de real y medio á Agustín Simó Medina y Clara Sanchez.

Id. id. á Manuel Esteve y Josefa Navarro.

Retirados.

(En 29.) Concediendo retiro á don Tomás Llach, teniente del regimiento infantería de Soria.

Id. id. á don Francisco Molero, comandante graduado, capitán de infantería en situacion de reemplazo.

Id. id. á don Carlos Ballosa, capitán de infantería del regimiento de Castilla.

Id. id. á don Fermín Zuzarzen, subteniente graduado, sargento primero de infantería.

Id. licencia absoluta á don Tomás Raggio, teniente graduado subteniente que fué de infantería.

Id. retiro á don Juan Cantos, coronel graduado, sargento mayor escadente de la plaza de Madrid.

Id. id. á don Manuel Martinez Barcedo, teniente de infantería.

Cruces.

(En 29.) Concediendo la cruz de plata de

primera clase de la orden militar de San Fernando á Vicente Lopez, guardia civil de primera clase.

MINISTERIO DE MARINA.

Movimiento de buques.

El 31 de enero fondeó en el puerto de Málaga el bergantin *Isabel I*, al mando del teniente de navio don Carlos Chacon.

El 1.º de febrero dió la vela del puerto de Málaga el místico *Flecha*, al mando del teniente de navio don Francisco Ramos Izquierdo.

El 2 salió del puerto de Cartagena el falucho *Saeta*.

El mismo día 2 fondeó en la rada de Alicante el falucho *Pluton*, su comandante el teniente de navio don Pedro del Castillo.

El propio día 2 fondeó en la misma rada de Alicante el bergantin *Cristina*, al mando del teniente de navio don José Albacete.

El referido día 2 dió la vela de la misma rada de Alicante la escampavía *Maria Luisa Fernandina*, su patron don Juan Serra.

El 3 salió del mismo punto la escampavía *Luchana*, su patron el tercer piloto particular don Alberto Garcia.

LA UNION.

MADRID 9 DE FEBRERO DE 1847.

El *Espectador*, como de costumbre, habla de la opresion que supone su partido, de la tiranía que sobre él pesa y de los cortos medios que puede emplear en defensa de sus opiniones. Confiesa, sin embargo, que en la tribuna y en la prensa sigue impertérrito sosteniendo su pendon, aunque en el parlamento no cuente con mayoría ni en la prensa le falten obstáculos para emitir sus ideas; y añade que, fiel á sus principios, entusiasta por las doctrinas de libertad que profesa, y conociendo que la tribuna y la prensa son los dos medios de accion en estos sistemas, se determina á emplearlos con preferencia.

El progreso, dice, no sale de la prensa y de la tribuna; pugna, si, por ensancharse en esas dos posiciones. Aunque estas son reducidas, aunque en ellas no caben todas sus fuerzas, aunque se consumen y pierden muchos elementos de actividad y patriotismo en la inaccion, no provocará la lid en otro terreno.

Al leer estas palabras, nos dimos el parabien, porque creíamos que el *Espectador* abjuraba sus errores; porque creíamos que, siguiendo el ejemplo de algunos cuerdo progresistas, quería limitar sus esfuerzos á los que hacer pudiera en el terreno legal y nada más; y esto era ya un adelanto para ese partido, una ventaja para el país: adelanto, porque el partido progresista se ha desconceptuado, mas que por la escenitridad de sus ideas por sus hábitos revolucionarios y su afecion á las sublevaciones y motines; ventaja porque la nación nunca la puede reportar de los trastornos y de anarquía. Pero cuando nos felicitábamos de los buenos propósitos de nuestro colega, vimos con sentimiento que aquellas sus palabras fueron solamente un lucido intervalo, una ráfaga de buen juicio que cruzó fugaz por su mente sin otra consecuencia; vimos con dolor que por mas que haga y diga ese partido, siempre conserva en el fondo de su alma esas tendencias anárquicas y disolventes que tantos desengaños le han proporcionado y tantas lágrimas han hecho verter á ese mismo pueblo de quien aquel se titula el mejor amigo. ¿Qué quieren decir, si no, las palabras siguientes? «Solo cuando se los arrebaten de las manos (los medios de accion arriba espresados), cuando se le despoje de sus derechos políticos, es de temer que para recobrarlos APELE AL RECURSO DE LA FUERZA.»

Ya lo ve el país; el partido progresista confiesa que apelará al recurso de la fuerza cuando se le despoje de sus derechos políticos. ¿Y es él quien se ha de ca-

lificar de despojado? En este caso la amenaza de trastornar el orden público es crítica, inminente, pues hace tiempo está sosteniendo que se le priva de sus derechos y se le oprime y se le veja. Está visto, pues, que algunos hombras de ese partido nada aprenden, nada adelantan, y que parece han tomado por empeño empeorar su situacion con los errores que propalan y las máximas que predicán.

En cuanto á sus apelaciones á la fuerza, poco nos importan, y les daremos un consejo, aunque no se nos pida; mantengan sus posiciones en la prensa y en la tribuna; fortifiquen, si pueden, su bandera harto combatida de los vientos, sin querer ganar mucho en poco tiempo, y no provoquen la lid en otro terreno, porque las consecuencias les serian muy desagradables. Por esperiencia pueden haber conocido que en el campo de la legalidad no les será tan difícil adquirir opinion y reorganizarse, y así lo han comprendido las notabilidades de su partido; pero, si no contentos con estas ventajas, ambicionan más, tal vez les conduzca su temeraria arrogancia á escollos de donde no puedan salir.

Como la maledicencia y el espíritu de oposicion sistemático suelen desfigurar y amoldar á sus exigencias los sucesos enlazados con la política, y como las causas que han motivado la salida de esta del Sermón señor infante don Enrique, podrian ser diversamente interpretadas en el sentido que conviene á los que hacen profesión de descontentos, juzgamos ayer oportuno referir con escrupulosa exactitud los hechos que interesaba conocer, para que no se estraviara la opinion acerca de este asunto.

Hoy todos los diarios se ocupan del suceso; y aunque los mas lo hacen de un modo circunspecto y con las consideraciones debidas, no falta algun periódico que engolfándose en comentarios sobrado oficiosos, pretenda presentar como reprehensible y dura la conducta del gobierno, siendo muy notable que los que así se quejan incurran desde luego en la falta que han supuesto en los ministros.

«Pero al aprobar el objeto que se ha propuesto el gobierno, impidiendo la consumacion de este enlace, no podemos menos de censurar enérgicamente los medios empleados para conseguirlo. En el caso de que hubieran sido infructuosas las reflexiones hechas á don Enrique, lo legal era haberle entregado á los efectos de su conducta, privándole de los derechos que le corresponden como heredero de la corona y como príncipe de la familia real. Lo demás nos parece un atropello y una violencia que nada puede justificar.»

No quisieramos equivocarnos, pero nosotros que tenemos en mucho la felicidad y la suerte de S. A., creemos que lo perjudicial para el infante don Enrique hubiera sido haber dado lugar á que descendiese de su rango privándole de su posicion y de su porvenir.

Si se tiene en cuenta que las personas que aconsejaban al infante son tenidas por sospechas en cuanto á su adhesion á S. A.; si se tiene en cuenta que sus perniciosos consejos podrian tener miras siniestras contrarias al bien de la familia real y de la nación; si se atiende, en fin, á que los que trataban de comprometer al infante don Enrique abusaban de los pocos años é inesperienza de S. A. se conoce que el gobierno de S. M. ha obrado en este negocio con el mayor acierto y según altas razones de conveniencia.

La sesion que celebró ayer el congreso

fué corta y poco interesante. Después de elegido el señor Olivan por una crecida mayoría para reemplazar al señor Bravo Murillo en la comisión de actas, se procedió á la discusión de la de Caspe, provincia de Zaragoza. El congreso desechó el dictamen de la comisión en votación nominal y anuló la elección de este distrito, después de un debate escaso de importancia.

Parece que ayer se nombraron en las secciones los individuos que deben formar la comisión para informar sobre el proyecto de ley, presentado por el gobierno pidiendo autorización para cobrar las contribuciones. Hemos oído que se acordará al gobierno el permiso que solicita sin oposición de ninguna especie.

Estando ya completa la comisión de actas del congreso con el nombramiento del señor Olivan en reemplazo del señor Bravo Murillo, procedió ayer á la elección de presidente que recayó en el mismo señor Olivan.

También parece que está ya nombrada la comisión que ha de informar acerca de la reelección de los señores Pacheco y Gonzalez Romero.

Algunos de nuestros colegas publican hoy el siguiente documento, cuya nulidad es terminante por no estar autorizado con el permiso de S. M.

ESCRITURA DE ESPONSALES.

«Estando en el real palacio de San Juan del real sitio de Buen Retiro en que habita el serenísimo señor infante de España don Francisco de Paula Antonio de Borbon, y previa licencia de S. A. R. se dignó comparecer ante mí el infrascripto notario público de Madrid, y ante los testigos de que al final se hará mención, el Sr. don Enrique Maria de Borbon, su augusto hijo, y de la señora infanta difunta doña Luisa Carlota, declarada mayor de edad por decreto expedido por S. M. la reina doña Isabel II, su augusta prima con fecha 16 del mes próximo pasado; de estado soltero, natural y residente en esta corte; y la señorita doña Elena de Castellvi y Shelly Fernandez de Córdova, natural de la ciudad de Valencia, hija legítima y de legítimo matrimonio de los Excmo. señores condes del Castellá, de la Villanueva y de Carlet, ya difuntos, mayor que espresado ser de edad, por cuya razón rige y administra por sí sus bienes, y de un acuerdo y conformidad dijeron:

Que como príncipe y como caballero ha contraído S. A. R. la sagrada obligación y dado su palabra de casamiento á la referida señorita doña Elena de Castellvi, con el objeto de afianzar honesta y perpetuamente el amor que recíprocamente se profesan; y poniéndolo en ejecución en la mejor forma que haya lugar en derecho, instruidos los señores comparecientes del que en este caso les compete de su libre y espontánea libertad otorgan: que prometen y se dan mutuamente su fe y palabra de casarse por las de presente que constituyen obligación de contraer legítimo y verdadero matrimonio, según lo dispuesto por el Concilio de Trento, para el día doce del corriente mes, y que ninguno de ambos señores otorgantes contraerá directa ni indirectamente esponsales con persona alguna sin que preceda licencia y consentimiento por escrito del otro contrayente, ó si lo hicieren, sean nulos ó de ningún valor, y para su mayor estabilidad se dan sus manos derechos, y S. A. R. entrega á la señorita doña Elena un collar de brillantes y esmalte verde, y esta señora hace igual entrega de una sortija, las que pasaron á su poder respectivamente, de que doy fe.

Asimismo se obligan los señores contrayentes á no reclamar este contrato, y si lo hicieren, además de no ser oídos judicial ni estrajudicialmente quieren ser compelidos á su observancia como si fuera sentencia definitiva de juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada, obligando á ello sus personas y bienes, y sometiéndose á las autoridades que de este asunto deban conocer conforme á derecho. Así lo otorgan y firman con S. A. R. el serenísimo señor infante don Francisco en prueba de su beneplácito en esta M. H. villa de Madrid á seis de febrero de 1847 y hora de la una de la madrugada, siendo testigos el Excmo. señor don Miguel Ibarrola y Gonzalez, senador del reino, teniente general de los ejércitos nacionales, marqués de Zambrano, consejero de Estado, etc., etc., el Excmo. señor don José Santos de la Hera, conde de Balmaseda, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del reino, gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio etc., etc., el Excmo. señor don Manuel Muñoz de Vaca, mariscal de campo, caballero gran cruz de San Hermenegildo, gentil hombre de cámara de S. M. con destino al cuarto del serenísimo señor infante don Francisco de Paula Antonio y el Excmo. señor don Vicente Palavicino marqués de Mirasol. E yo el infrascripto escribano de S. A. R. y de su real casa y encomienda, doy fe conozco á los señores otorgantes.—El infante de España Francisco de Paula Antonio de Borbon.—Elena de Castellvi.—El infante de España Enrique Maria de Borbon.—Ante mí,—Gabriel Santin de Quevedo.

Yo don Gabriel Santin de Quevedo, escri-

bano de S. M. y del ilustre colegio de Madrid, fui presente, y en fé de ello, lo signo y firmo día de su otorgamiento.

GABRIEL SANTIN DE QUEVEDO.

La princesa Adelaida, hermana de S. M. el rey de los franceses, ha fallecido, dejando toda su fortuna, que es considerable, á su sobrino el duque de Montpensier. Con este motivo y atendidos los lazos que unen entre sí las dos familias reinantes de España y Francia, nuestra corte se vestirá de luto.

No parece se haya aplazado, no obstante los sucesos del domingo, el enlace de S. A. la infanta doña Luisa con el duque de Sesa. Este se verificará mañana en palacio, y al día siguiente el conde de Altamira dará en su casa un suntuoso banquete.

En los pocos días que lleva al frente de los negocios el actual ministerio ha dictado ya algunas providencias que previenen grandemente la opinión en favor de la política equitativa y conciliadora. Ayer llamamos la atención hacia la circular expedida por el señor Roca de Togores, y hoy debemos hacer especial mención de la orden dada por el señor ministro de la gobernación, para que los cesantes de correos sean atendidos y colocados como merecen en las vacantes que ocurran en el ramo. Esta medida es digna de elogio como disposición económica y como acto dirigido á satisfacer una de las necesidades mayores de nuestra sociedad. La justicia y la consideración á los servicios prestados son circunstancias que nunca deben olvidar los gobernantes, y nos complacemos de que los actuales consejeros de la corona obren así.

Al mismo tiempo que en la correspondencia de provincia encomian los servicios que presta la G. C. en los caminos, se lamentan de que por su escaso número no puedan atender constantemente á cubrir todos los puntos en que es necesaria su presencia. En algunas cartas nos hablan acerca de lo conveniente que sería aumentar la fuerza de la G. Civil y nos parecen muy atendibles los motivos en que se fundan estas reclamaciones.

VARIEDADES.

—En Valencia se ha abierto la escuela de arquitectura de la academia de San Carlos; y el director de la misma, don Manuel Jornés y Gurreea ha pronunciado un discurso inaugural del que copiamos los siguientes párrafos:

Señoras:

Llegó por fin el día deseado, en que S. M., conociendo la reforma de las academias de bellas artes y planteada en su totalidad en la de San Fernando, aplicase á la nuestra la parte que le cupo en ella.

Existe en la sociedad una necesidad de perfeccionar la inteligencia que la arrastra en pos de tentativas que sin intermisión se suceden. Penetrada de la máxima de que le es indispensable una extensión ilimitada de luces, exige, desarrollando el germen de todas las mejoras materiales, que esta se ponga en armonía con las instituciones.

Consolidadas felizmente las instituciones que nos rigen, la academia de San Carlos anhela el momento en que la de San Fernando, penetrándose de la necesidad de ponerse al nivel de la civilización actual, y de las ciencias físicas y matemáticas, solicite del gobierno la reforma de la enseñanza de arquitectura.

Convenido el excelentísimo señor ministro de la Gobernación de la necesidad de realizar tan importante mejora, formuló (accediendo á los deseos de la academia de San Fernando) un proyecto de reforma que mereció la sanción Real en 25 de setiembre de 1844.

Inaugurada la nueva escuela, es indispensable, si se quiere sacar todo el fruto posible de sus ventajas, que los profesores que han obtenido el alto honor de ser colocados al frente de la enseñanza, se dediquen con el mayor esmero á la instrucción de la juventud, y que esta apreciando los desvelos de S. M., de su ilustrado gobierno y de sus maestros tan interesados en su futura suerte, estudien con afán sin desmayar á vista de los escollos que necesariamente han de encontrar en sus principios, y con decidida voluntad de vencerlos con lo perseverancia en el estudio. Solo así correspondrán aquellos á la confianza que el gobierno en ellos ha depositado, acreditando unos y otros que la escuela de arquitectura en la academia de S. Carlos es digna de la distinción que ha merecido.

—Leemos en la correspondencia de Barcelona.

Ultimamente se dijo en esta ciudad que unos cuantos de esos cruzados montemolinistas habían llegado á los inmediaciones de San Gervasio, pueblo de nuestras cercanías, pero creemos que fue pura invención, ó tal vez deseo

de los que difundían tal especie para hacer creer á los incautos que las fuerzas de los *montemolinés* son muchas, cuando en realidad no son mas que 40 miserables y mal perfeccionados que andan dispersos en gavillas por la provincia á causa de la activa persecución que sufren de las tropas y mozos de la escuadra.

—De Tarragona dicen el 31 de enero:

En la referida ciudad de Tarragona estaba un farmacéutico elaborando el éter, y sin duda por inadvertencia acercó la luz al recipiente á fin de enterarse del estado de la operación. Aquella sustancia detonó con una terrible explosión, causando daños muy notables en el interior de la botica, pues el mostrador se corrió dos palmos del punto de su asiento; parte de los armarios vinieron al suelo con los botes que contenían; las vidrieras de las puertas se estrellaron contra la pared de enfrente; una claraboya fue arrancada de cuajo y todo el edificio se resintió del sacudimiento. Como por milagro, el operario que hubiese podido ser víctima de semejante accidente, solo sufrió algun daño en la cara y en las manos.

—Escriben de Barcelona que el gefe político ha dado una nueva organización al ramo de protección y seguridad pública, conciliando el interés del servicio con la comodidad del público.

Tenemos á la vista la memoria leída en la junta general de accionistas del Banco de Barcelona, que se celebró el día 2 del actual, bajo la presidencia del Excmo. Sr. comisario régio don Antonio Barata, y por lo que de sí arroja el citado documento, el banco se encuentra en un estado satisfactorio.

—Felicitación que los electores de esta ciudad han dirigido al Excmo. señor marqués de Girona, con motivo de su elevación á la presidencia del congreso.

Los infrascriptos electores del distrito de Girona que desde que V. E. es su representante y conciudadano se asocian muy particularmente á sus glorias, han recibido con una satisfacción mezclada de cierta especie de orgullo la noticia de que los representantes de la nación han elevado á V. E. por la vez tercera á la dignidad de presidente del congreso. Reciba V. E. nuestra sincera felicitación como un homenaje de consideración, adhesión y respecto.

Girona 29 de enero de 1847.—Siguen las firmas.

—El rey de las islas de Sandwich, que como es notorio dió á sus estados el sistema representativo, acaba por un decreto de nombrar su gabinete á la europea. Ha dividido la administración superior del país en cinco ministerios repartidos de la manera siguiente: *Keoniua* el gran gefe ministro de la guerra, secretario íntimo del rey y presidente del consejo; *M. Judd* de origen americano, ministro del interior; *M. Willie*, de origen escocés, ministro de negocios extranjeros; *M. Ricord* de origen francés, hijo menor de un individuo de la convención, ministro de gracia y justicia, y *M. Richards*, de origen americano, ministro de hacienda. Curioso es en extremo ver gobernado á un pueblo en el centro de la Oceanía de igual modo que los estados europeos.

—Segun escriben de Génova á la *Esperanza*, los infantes don Juan y don Fernando, con sus padres los condes de Molina, salieron el 28 de enero para Módena, donde ya ha debido verificarse el enlace del primero de estos príncipes con la joven hermana del duque de Módena. El rey de Cerdeña, Carlos Alberto, ha nombrado al novio general de brigada en el ejército sardo.

—Cuando era de temer que la calamidad que ha alligado á las islas Baleares, por la escasez de lluvias, faltándoles á la vez todas las cosechas, hubiese producido un aumento considerable de delitos por falta de ocupación y trabajo en los jornaleros, no se advierte variación notable en la estadística criminal. Las medidas preventivas adoptadas por las autoridades administrativas, proporcionando trabajo en las obras públicas á los pobres braceros, han atenuado considerablemente el mal.

—Ayer se deben haber celebrado en Vitoria los desposorios del general don Ramon Birreñechea con la hija menor del señor don Inigo Ortiz de Velasco, marqués viudo de la Alameda, siendo padrino, en nombre del señor duque de Bailen, el capitán general de estas provincias don Antonio Urbistondo.

—Dicen de Oporto que en aquella ciudad se ha descubierto otra nueva conspiración en favor del gobierno de Lisboa, que fué sofocada; pero los soldados y oficiales de artillería, que eran los comprometidos pudieron fugarse.

El 13 de enero aparecieron en dicha capital esparcidas en diferentes parajes proclamas, en las cuales los amigos del gobierno de S. M. F. combaten la rebelión.

—Un diario extranjero presenta el siguiente estado de las naciones europeas, que aun cuando no nuevo, es bastante ingenioso. Las naciones coluquecen, se divierten y mueren como los individuos, y debemos con-

tesar que á primera vista la Europa presenta diversos síntomas que al parecer justifican las muestras previsoras de los pesimistas. Qué es en efecto, dicen, la Italia, esa patria del pueblo rey? Un ancho cementerio. Qué es la España? Un convento á medio secularizar. Qué es la Prusia? Un taller demasiado estrecho pegado á un cuartel. Y el Austria? Una mina feudal entre dilatados campos. Sobre estos pueblos se elevan como dos gigantes la Rusia y la Inglaterra; la Rusia al norte trae á sus miras á la Prusia; y á Suecia sus vasallos; y el mediodía á la Persia y á Turquía, sus esclavos: la Inglaterra predomina en los consejos de Portugal, de España, de Francia y de Bélgica.

Bueno es advertir que en los rasgos de ingenio no siempre campea la exactitud:

Porque ese cielo azul que todos vemos ni es cielo ni es azul...

—De Marsella han salido para embarcarse en el Havre para las misiones extranjeras cuatro misioneros de la congregación de los oblatos, fundada en Marsella por el Ilmo. señor Mazenod. Son los PP. Ricard, Panlosi, Blanchet, y Chirouze, que van destinados á acompañar en el Oregon al ilustrísimo Blanchet, obispo de Wall-Walla, diócesis nuevamente creada. Acompaña á los misioneros un hermano catequista.

GACETILLA DE MADRID.

En tiempo del señor marqués de Peñaflores se dió un bando para que no se fumase en los teatros, mas que en los sitios que se señalaron al efecto; medida muy conveniente y que alcanzó un general elogio. Hoy ya no se observa aquella disposición, y los teatros se llenan de humo de tabaco; fumigación que, si es muy buena para el escorbuto es muy perjudicial para el público y en particular para las señoras. Hasta en el Circo donde concurre habitualmente S. M. se observa este abuso, sin que los fumadores se cuiden del bando, ni nadie les haga cumplir. Es verdad que en estos de bandos no somos muy exactos los españoles, y gracias que se obedezcan el mismo día que se publican; y si no recordamos lo que decía un maño que queriendo entrar en el jardín botánico con un sendo garrote en la mano, le previno el guarda que no lo hiciese, por disponer así el bando que le enseñó.—Y de cuando es ese bando?—De ayer—Tomal repuso el maño, y rige todavía?

Recomendamos pues á los señores concejales que presidan los espectáculos que hagan cumplir á todos las disposiciones de policía urbana.

También recomendamos á quien corresponda, evite el que en las altas horas de la noche los pobres de ambos sexos acometan á los que tranquilamente se retiran á sus casas en medio de las tinieblas, pidiendo limosna é importunando á los que, por no desembozarse ó sacar las manos de los bolsillos, no darían limosna á su mismo padre.

—LOTERIA PRIMITIVA. Han salido premiados en la extracción de ayer los números siguientes: 73.—85.—64.—55.—5.

—La sociedad del Iris poseedora de la fábrica platería de Martínez, ha determinado abrir oposición para proveer la plaza de director de dicha fábrica, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El que solicite el destino dicho, deberá presentar antes de 1.º de marzo de este año, una memoria que contenga:

1.º El sistema de dirección que seguirá, si se pudiesen á su cuidado los trabajos de la fábrica.

2.º Los méritos, que en su concepto, le hagan acreedor á esta confianza.

Y 3.º La indicación de las garantías que podrá ofrecer acerca de su moralidad.

Segunda. Ejentará por sí solo una taza de plata para juego de café de cabida de seis onzas de agua. La forma y adorno de la taza serán de libre elección del artista solicitante, y la ejecución de todas sus operaciones, inclusa la del dibujo, se hará en la misma platería, á presencia del representante de la compañía y se terminarán antes de primero de abril próximo. El establecimiento pondrá á disposición de los opositores la materia, instrumentos y máquinas que necesiten para la ejecución, y les abonará el importe de la mano de obra.

Concluidas estas en el tiempo prefijado, la compañía las hará examinar á peritos inteligentes é imparciales, y con presencia del resultado de este examen y las demás cualidades del concursante, se elegirá el que haya de regentar la fábrica.

—La representación de la *Motta*, que se verificó el sábado último en el teatro del Circo, no dejó muy satisfecho al público. Durante el segundo acto, se observó que el teatro se llenaba de humo, y esto causó un momento de alarma, pero luego se supo que era producido por el Vesubio en que la *Motta* iba á ser sepultada.

—Anteayer ha llegado á esta corte el cadáver de la señora marquesa de Casa Riera, que murió hace algun tiempo en Paris, y su cuerpo, después de embalsamado en aquella capital por el celebre doctor Orfila, ha sido trasladado á Madrid. Apenas ha llegado el cadáver ha sido depositado en un salon bajo de la casa del señor marqués en la calle de Alcalá, donde se permite la entrada al público por la puerta principal del jardín. El cadáver está encerrado dentro de tres cajas, contenidas todas en un ataúd de forma nueva y bastante diferente de la que hasta ahora se ha conocido. Este está forrado de terciopelo negro, con galones y chapas de oro. Cuatro dependientes de la casa velan constantemente al cadáver con hachones de cera encendidos. Después que el cuerpo de la difunta esté espuesto tres días en este depósito, se trasladará con grande aparato al cementerio de San Isidro, donde será colocado en un suntuoso sepulcro que se construirá al efecto. La traslación á dicho cementerio se verificará el día 14 del corriente.

—El señor ministro de Hacienda ha establecido un método regular para las horas de trabajo. Los oficiales deberán asistir a la secretaría desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y por la noche concurrirá solamente una sección de guardia que se retirará a las doce. Este sistema es muy conveniente, pues S. E. como antiguo y acreditado empleado, conoce bien que hacer vivir en la oficina a un oficial, es cansarle y conseguir que malgaste el tiempo sin utilidad de la nación; pues a ciertas horas de la noche, nadie tiene gana de trabajar, sino de dormir.

—El corresponsal del *Clamor público* en Huesca le noticia haberse ejecutado en aquel teatro el drama *Juan de Padilla* del Sr. Asquerino, y añade que su representación llenó de indignación a los oyentes, que ni aun en broma podían resistir su despecto contra las tramas e intrigas palaciegas...

Y dice luego:
«Las voces de fuera, fuera, se repitieron diferentes veces cuando los actores desempeñaban sus papeles contrarios a la libertad del pueblo y amigos de la pernicioso influencia y preponderancia extranjera en el recinto de la cámara regia. Con esto se ve palpablemente la odiosidad que el pueblo profesa a los que intentan unirlo a la férrea coyunda del estrangerismo y mantenerlo en la opresión en que se le tiene sepultado. Bien marcado observamos el espíritu público contra los satélites de la tiranía, al oír el grito espontáneo de indignación y de cólera contra los impostores de Padilla.

—¡Valganos Dios! Hasta dónde conduce el entusiasmo por la independencia nacional! Oh efectos prodigiosos de un drama!...

—Hoy debe haber llegado a esta corte a tomar asiento en el Senado, el Sr. D. Pedro Juan de Zulueta, que hace pocos días llegó a Cádiz procedente de Londres, recientemente agraciado por S. M. con una gran cruz, un título de Castilla y el nombramiento de senador.

—El carbon se ha encarecido horriblemente, el pan estaba hace días a diez cuartos, después subió a doce y ayer se vendió a catorce, de modo que tememos el que llegue a valer la libra a peseta. Esta carestía debe llamar la atención de la municipalidad, que por obligación debe proveer a las necesidades públicas sin escusa ni pretexto alguno, haciendo que la población ni carezca de los artículos mas indispensables a la vida, ni se vea reducida a pagarlos a un precio excesivo, para que se lucren cuatro especuladores. Adopte en el negocio la municipalidad las medidas convenientes, pues estamos seguros que los habitantes de Madrid se lo agradecerán y el gobierno la apoyará en el cumplimiento de tan sagrado deber.

—Han ingresado en la caja de ahorros el domingo 7 de febrero, depositados por 926 individuos, de los cuales los 48 han sido nuevos imponentes, 52,464 reales. Se han devuelto, a solicitud de 28 interesados, 69,257 rs. y 49 mrs.

—Un periódico progresista viene alabando a Mr. Gasnier Pages, diputado en Francia, el mismo que ha llenado de insultos a España y puéstonos de ropa de pascua. Oh! ardiente patriotismo y espíritu de nacionalidad de nuestros hombres del progreso!

—¡Horribles efectos de una pasión!

Vivia cierta joven de París a espensas de un sujeto muy bien acomodado que la sostenía con el mayor lujo y ostentación. Días pasados, como sospechase esta que su querida le era infiel, se presentó en su casa diciéndola:—Nina, ya nuestro trato se acabó.—¿Por qué? preguntó la desgraciada.—Porque eres desleal, y diciendo y haciendo, salíste del aposento muy enfadado. La joven corrió tras él para pedirle y darle explicaciones, pero todo fué en vano. El amante furioso no quiso acceder a las instancias de su querida, y esta, viendo tanta obstinación y que su mancebo bajaba las escaleras le dijo:—¿Tú te vas? yo llegaré antes que tú a la calle.—En efecto, la desconsolada joven se retiró a su cuarto, abrió la ventana y se arrojó a la calle, cayendo a los pies de su amante cuando este salía del portal de la casa. Todos los auxilios del arte fueron inútiles; la desventurada muchacha se había fracturado todos sus miembros y la cabeza de un modo horrible, y yacía exánime bañada en sangre sobre el frío pavimento.

¡Pobre muchacha! Está visto que en Francia las mujeres toman estas cosas muy a pecho. Las españolas tienen mas filosofía y no se estrellan por un desden mas ó menos; y hacen perfectamente. Aquí seguimos el sistema de aquel soldado que despidió a su amada, le dijo:—Con qué me dejas? Pues bien, adios, hija, que así no te faltarán hombres... ni a mí mujeres.

—Mañana se ejecutará en el teatro del Príncipe a beneficio del señor Subrado, la comedia en cinco actos del inmortal Calderón de la Barca, titulada: *El alcalde de Zalamea*. Felicitamos al señor Romea por el gusto que tiene de resucitar nuestras glorias literarias, mal que les pese algunos que, por darse importancia, afectan mirar con desden las obras maestras del arte.

—Se ha publicado el primer número del *Artista*, revista enciclopédica, escrita por varios literatos conocidos, y que por su buena redacción y su elegancia tipográfica, creemos tendrá la mas favorable acogida del público.

—Segun el *Eco* del padre del señor Armero ex-ministro de Marina, al romper una pared para hacer una chimenea en su casa de Fuente la Campaña, se ha encontrado cuatro cajas de oja de lata llenas de onzas de oro, hasta la suma de 57 mil du-

ros. ¡Buena ayuda de costa para hacer la chimenea!

—Mercado de Madrid del 7 de febrero.
Trigo de 50 a 55 1/2 rs. vn.
Cebada de 29 a 31 rs.
Algarrobas de 42 a 45.
Aceite de 56 a 58 rs.
Id. filtrado a 62. rs. arroya.

CORTES.

CONGRESO

Sesión del día 3 de febrero de 1847.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE GERONA.

Se abrió a las dos y cuarto con la lectura y aprobación del acta anterior.

El Congreso quedó enterado de que la comisión de peticiones ha nombrado por su presidente al señor Cuenca y secretario al señor Rubio.

Pasaron a la comisión de actas varias reclamaciones de algunos electores de la provincia de Salamanca.

El señor PRESIDENTE: Se procede al nombramiento de un individuo de la comisión de actas, en reemplazo del señor Bravo Murillo.

Se procedió a votación y dió el siguiente resultado.

| | |
|---------------------|-----|
| Número de votantes. | 113 |
| Mitad mas uno. | 57 |
| Obtuvieron votos | |
| El señor Olivan. | 79 |
| El señor Madoz. | 23 |
| El señor Rey. | 7 |
| El señor Sartorius. | 3 |
| El señor Lujan. | 1 |

Queda nombrado el señor Olivan individuo de la comisión de actas.

El señor PRESIDENTE: Va a abrirse discusión sobre los dictámenes de la comisión de actas que quedaron el otro día sobre la mesa.

Se leen y son aprobados sin discusión los dos dictámenes siguientes.

1.º Aprobando el acta del distrito del Barco de Valdeoras, provincia de Orense, y admitiendo como diputado al señor don Ildefonso Florez.

2.º Admitiendo al señor don Antonio Orfila y Rotger, diputado por el distrito de Mahon, provincia de las Baleares, cuya acta esta ya aprobada.

Se lee el dictamen relativo a la del distrito de Caspe, provincia de Zaragoza, cuya aprobación propone la comisión, y la admisión como diputado del señor don José Villanova.

El señor RPESIDENTE: Se ha presentado a este dictamen una enmienda que se va a leer.

Se lee una enmienda suscrita por los señores Escudero, Martí y otros, pidiendo al congreso que se sirva acordar que se suspenda la discusión de este dictamen interin el gobierno presente las listas originales de los que tomaron parte en las dos elecciones en que estaba dividido aquel distrito en los días 6 y 7 de diciembre último, y que pidió el gefe político de Zaragoza al alcalde del distrito de Caspe.

El señor ESCUDERO: He pedido la palabra en apoyo de la enmienda que he tenido el honor de presentar con mis dignos compañeros, porque creo que con ella se satisface un alto objeto de moralidad pública, y es una muestra de la recta intención que al presentarla ha guiado a todos los que la suscriben. Para evitar toda interpretación, yo ante todo debe declarar y declaro de la manera mas solemne y terminante que al presentar esta proposición no ha sido nuestro ánimo entorpecer la aprobación de estas actas ni cerrar la puerta al que legalmenteresulte diputado. No nos ha guiado ninguna mira de interés personal, ni mucho menos de partido, sino consideraciones de orden mas elevado, puesto que la presentamos en nombre de la justicia, de la moralidad pública y del porvenir de las instituciones representativas.

Trátase en la elección de Caspe de saber si el acta de este distrito ha sido falsificada ó no, y en esto verá el congreso una cuestión de la mas alta importancia para el presente y para el porvenir. Cuando se dice por personas respetabilísimas y entre ellas por una de cuya probidad no es necesario aducir pruebas, el señor don Mariano Latre, que el acta que se suplantó era enteramente distinta de lo que resultó de los escrutinios parciales de los días 6 y 7, no creo que me sea preciso entrar en el intrincado laberinto de la elección de Caspe, ni tampoco el examinar todos los detalles y pormenores que están consignados en el expediente. As, únicamente voy a limitarme al apoyo de la proposición.

El Sr. NOCEDAL, (como de la comisión): La comisión ha mirado con mucho desprecio el acta del distrito de Caspe, y prueba de ello es el que, habiendo sido una de las que se presentaron primero, se ha puesto ahora a discusión. Otra prueba mas de que ha mirado con detenimiento este asunto es el haber pedido todos los documentos que se necesitaban a su juicio, para resolver las dificultades que habia acerca de la misma.

El hecho mas grave que se denuncia es la falsificación del acta. Un elector de la sección de Piña dice que se han agregado votos, que no obtuvo, al señor Villanova, mientras que otro de la de Caspe dice que se le han añadido al señor Descartín, que era el candidato contrario. En vista de esto, la comisión pidió las actas originales, y habiéndoselas remitido el gobierno, ha computado las listas originales: resulta de ellas lo mismo que dice el acta que se supone falsificada.

Puesta a votación la enmienda, fué desechada por el congreso.

En su consecuencia se pasó a discutir el dictamen de la comisión.

El señor ESCUDERO y AZARA: Desechada la proposición que con otros amigos habia tenido el ho-

nor de presentar al congreso, hemos quedado casi completamente desarmados en esta cuestión; pero tal es nuestro convencimiento y el de las nueve décimas partes de los habitantes de Aragón de que esta acta ha sido falsificada, que no he podido prescindir de volver a tomar la palabra. Como he dicho antes, se verificaron las elecciones de Caspe en los días 6 y 7 de diciembre. Los candidatos que se presentaron eran, los señores Descartín por una parte, y Villanova por la otra. Es preciso advertir aquí que Villanova era el candidato favorecido por las autoridades administrativas de Aragón, por el comisario de policía de Caspe y por el juez de primera instancia. Todos los defensores de esta candidatura quedaron sorprendidos al ver que a pesar de sus esfuerzos habia sido vencida.

Voy a concluir haciendo una observación al Congreso. Si los individuos que se han quejado de la falsificación del acta de Caspe acudieran a los tribunales y probaran en ellos la verdad de su dicho, ¿en qué lugar quedaria el congreso, dando su aprobación al acta? Y todo por no esperar veinte y cuatro horas que se necesitan para que vengan los documentos que se piden.

El Sr. NOCEDAL: Aquí, señores, hay una cuestión en que declaran unos electores que se han añadido votos a un candidato, mientras que otros dicen que se han agregado al candidato contrario. En este caso lo que la comisión tenia que hacer era pedir las listas originales y ver si estaban conformes con el acta que aquí representaba. Estas listas han venido: su resultado es exactamente el mismo que el del acta: por consiguiente a la comisión y al congreso no le toca hacer otra cosa que aprobarla.

Puesto a votación el dictamen, se acordó que esta fuese nominal, y resultó desechado por 83 votos contra 64.

Voy a concluir haciendo una observación al congreso. Si los individuos que se han quejado de la falsificación del acta de Caspe acudieran a los tribunales y probaran en ellos la verdad de su dicho, ¿en qué lugar quedaria el congreso, dando su aprobación al acta? Y todo por no esperar 24 horas que se necesitan para que vengan los documentos que se piden.

El Sr. NOCEDAL: Aquí, señores, hay una cuestión en que declaran unos electores que se han añadido votos a un candidato, mientras que otros dicen que se han agregado al candidato contrario. En este caso lo que la comisión tenia que hacer, era pedir las listas originales y ver si estaban conformes con el acta que aquí representaba. Estas listas han venido: su resultado es exactamente el mismo que el del acta: por consiguiente a la comisión y al congreso no le toca hacer otra cosa que aprobarla.

Puesto a votación el dictamen, se acordó que esta fuese nominal, y resultó desechado por 83 votos contra 64.

El Sr. MOYANO: Desechado el dictamen de la comisión por el Congreso, aunque sin discusión, la comisión tiene la duda de lo que debe proponerse ahora.

El señor vice-presidente ARTETA: La mesa iba a procurar satisfacer esta duda.

El Sr. secretario VAHEY: Volverá este dictamen a la comisión de actas?

El congreso acuerda que nó.

El Sr. NOCEDAL: Está desechado el dictamen de la comisión: se ha negado tambien que vuelva a la misma; pero no está decidido que son nulas las actas: yo creo que debe hacerse una proposición pidiendo que se declaren nulas dichas actas, y en la cual podria la comisión tomar la palabra.

Si discusión se declaran nulas las actas de Caspe. El congreso acuerda reunirse en secciones.

Se levanta la sesión a las cuatro menos cuarto, quedando el señor Presidente en avisar a domicilio a los señores diputados para la próxima.

ANUNCIOS

LA ARTESANA,

SOCIEDAD ANONIMA.

Su capital 200.000.000 de reales, dividido en 100.000 acciones de a 2000 reales cada una.

Primer dividendo al contado, 5 dor 100.

Esta sociedad tiene por objeto la protección de la industria, artes y agricultura, para lo que anticipará a los artesanos y fabricantes los fondos en metálico, herramientas, máquinas y primeras materias que necesiten, bien para el fomento de sus fabricas ó talleres, bien para establecerlas ó abrirlas de nuevo.

Del mismo modo protegerá a los artesanos y fabricantes aventajados que no se hallen establecidos, y les facilitará los medios necesarios para establecerse hasta ponerlos en estado que no carezcan de nada para trabajar.

Y para que el trabajo de los unos y los otros produzca todos los buenos y positivos resultados, que son de desear, la sociedad comparará toda clase de artefactos que se presenten de cualquier género y materia que sean, sin escepcion de ninguna clase, siempre que estén bien acabados.

Proporcionará a los unos y a los otros modelos para nuevos artefactos ó para perfeccionar los ya conocidos.

Llamará a exposicion pública de artefactos para premiar a los artesanos y fabricantes que sobresalgan en sus artes respectivos de la manera que se menciona en sus estatutos y en el prospecto de la sociedad, que se publicará.

Del mismo modo premiará los inventos de artesanos y fabricantes, ademas de ayudarles para realizarlos.

Respecto a los labradóres no será la sociedad menos prodiga en protección; pues ademas de facilitarles los capitales que necesiten, ya sea en dinero, ya en aperos, simientes ó ganados, dará entrada en las

exposiciones a que convoque a los nuevos productos de la agricultura, y premiará a los productores de la misma manera que a los artesanos y fabricantes.

Tambien se ocupará la sociedad en el fomento de la industria rural y pecuaria, como enlazadas íntimamente con la agricultura. Para ello no olvidará la cria del ganado, el mejoramiento de las castas y cuanto conduzca a que el labrador tenga cuanto necesite para sacar de la natural fecundidad de nuestro suelo todo el producto posible.

En una palabra, la sociedad abrazará un número infinito de operaciones, cuantas pueden tener relación con la industria, artes y agricultura, y dar un pronto y positivo resultado, tanto al público como a la sociedad misma, pues para ello tienen tomadas sus medidas y hecho grandes trabajos, y no desaprovechará recurso de ninguna especie, conveñida como está, de que en su interés propio está el interés de las clases a quienes piensa prestar su protección; y de que si nuevo es su pensamiento, nuevos han de ser los medios de llevarlo a cabo, como se descubre en los que se han indicado ligeramente.

Para coonar tan grande obra, la sociedad se ha propuesto proveer a la instrucción de los artesanos, fabricantes y labradóres, con publicaciones cuyos prospectos se darán a la luz oportunamente.

De esta operacion diremos lo que de todas, a saber; que por los medios de que la sociedad piensa valerse, en su interés estará el interés de las clases a quienes piensa instruir.

Por último, en punto a operaciones, la sociedad por el auxilio que a la industria, artes y agricultura puede prestar el comercio negociará en descuentos de letras, pagarés y otras operaciones del mismo género.

Presidente de la sociedad.

Excmo. señor duque de Veraguas.

Vice-presidente.

Excmo. señor marqués de Someruelos.

Directores.

Excmo. señor don José Safont, tesorero.

D. Benito Vicens; inspector general.

D. Juan María Pou y Camps, director de publicaciones.

D. Esteban Lujan, contador administrador.

D. Ivo de la Cortina, gerente.

Junta de gobierno.

Excmo. señor duque de Zaragoza.

D. Joaquín Hysern.

D. Ildefonso Díez de Rivera.

D. Lino Campos.

Excmo. señor don Antonio Gallegos.

D. Ignacio Equileor.

D. Juan José de Arana.

D. Francisco Alejandro Fernell.

D. Laureano Equileor.

D. Gabriel Talavera.

D. Ramon Giron, secretario.

Los pedidos de acciones se dirigirán a la calle Mayor núm. 1.º cuarto principal de la izquierda, y a la calle de Atocha núm. 63, cuarto principal, casa de don Benito Vicens.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE FEBRERO.

Titulos al 5 por 100.

Estan a 32 1/8 p.

Titulos al 4 por 100.

Estan a

Titulos al 5 por 100.

Estan a 20 7/8 p.

Inscripciones de deuda sin interes.

Estan a 6 5/16 d.

Capones no llamados a capitalizar.

Estan a

Vales no consolidados.

Estan a

Deuda corriente negociable del 5 por 100.

Está a 8 5/4 p.

Láminas provisionales.

Estan a 4

Acciones de San Fernando.

Están a 229 d.

CAMBIOS.

Londres a 90 días 37 d. d. Granada 1/2 b.

Paris a 90 días 15 libr. 17 Málaga 5/4 b. p.

papel. Mérida.

Alicante 5/4 b. p. Santander 5/4 b. d.

Barcelona 1 b. Toledo.

Bilbao 4 1/4 b. d. Santiago 5/4 b. d.

Badajoz. Sevilla 5/4 b. d.

Cádiz 1/2 b. Valencia 7/8 b. p.

Córdoba. Vitoria.

Coruña 1 b. d. Zaragoza 1/8 b.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media: *La Rueda de la Fortuna*.—Baile.—Sainete.

CRUZ. A las siete y media: *Los Misterios de París*, drama en cuatro actos dividido en diez cuadros.

VARIETADES. A las siete: *Fernán Gonzalez*, drama en cuatro actos. Baile.

Editor responsable, PEDRO GUERRERO.

MADRID, 1847.

Imprenta de D. Julian Saavedra y compañía, Calle de Maria Cristina número 4.

SE SUSCRIBE A LA UNION:

Almería señores Vergara y compañía y viuda de Santa Maria. Alicante, Carratalá. Avila, Botella y Roig. Barcelona, Sauri y Bilardebus. Badajoz, Carrillo. Burgos, Arnáiz. Bilbao, Velasco y Delmas. Burdeos, Hi. Pech, Cádiz, Llorente y Facundo. Coruña, Perez. Ciudad-Real, Gonzalez. Cáceres, Burgos y Segura. Ciudad-Rodrigo, Serrano. Cartagena, Carpio. D. Benito Galvez. Figueras, Oliveros y Colomer. Ferrol, Tajonera. Granada, Garcia y Sanz. Gerona, Palay. Guadalajara, Calvo Gibraltar, Maria Ramos. Huelva, Galvez. Jerez de la Frontera, M. Argüelles, Bueno y Montañes. Lugo, Palacios. Lérida, Santamaría. Logroño, Ruiz. León, Llamares. Málaga Herederos de Carreras, y Zorrilla. Murcia, Adrian y Benedicto. Oviedo, Calero. Orihuela, Mendez. Orense, Novoa. Oviedo, Garcia Longoria. Puerto de Santa Maria, Balderrama. Palencia, Pastor y Palma, señores Rullan y hermanos, Pascual. Pamplona, Ripa. Pontevedra, Andrade. Reus, Castelló. Soria, Perez. Santiago, Rey Romero. San Clemente, Merino. Santander, Asensio Martínez. Sevilla, Hidalgo y compañía y Manuel Diaz. Salamanca, Moran y Garcia Nieva. Segovia, Aguado. Toledo, Gareia. Trujillo, Brabo Talavera, Pinillos. Teruel, Pomeyro. Vitoria, Ormilugue y Arcavo. Valencia, Bautista Gimeno Lopez y compañía y Beldá. Valladolid, Rodriguez. Zaragoza, Villaseca. Zamora, Reboyra; y en todas las administraciones de correos.